



374

**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente N° 1.899/96.-

Ref./ SECRETARIA GENERAL - Subsecretaría de Ecología.-
S/renovación contrato de alquiler de inmueble.-

DICTAMEN N° 1.195/99.-

Sr. Secretario General de la Gobernación:

En atención a lo solicitado a fs. 373 y al estado de las presentes actuaciones, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta lo siguiente:

I.- Se halla debidamente acreditada la calidad de titular del beneficio de usufructo del inmueble locado a favor de la Sra. Susana Esther FALCONE de SANTOS, conforme a la escritura glosada a fs. 335/339, juntamente con el fallecimiento del Sr. Albino Santos a través de la partida agregada a fs. 340;

II.- Con relación a la opción de prórroga del contrato de locación, la misma ha sido comunicada mediante Nota 36/99 de la Secretaría General de la Gobernación y respecto de la cual la contraparte acompañó la documentación glosada a fs. 335/340. Sin perjuicio de ello y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y la modificación que implicará con relación al contrato originario, deberá acreditarse, en debida forma, la inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia, de la Escritura de Donación y Constitución de Usufructo prererenciada;

III.- En el Considerando n° 11 del Proyecto de Decreto agregado a fs. 364/366, con relación a la factibilidad financiera, conforme a la normativa vigente, se sugiere emplear la siguiente redacción:

"Que, a fs. 368 se ha otorgado factibilidad financiera para el año 2000, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 1388 -Complementaria Permanente de Presupuesto- (t.o. Dec. 1660/96) y disposiciones reglamentarias y para cumplimentar los compromisos del presente ejercicio se han afectado los fondos correspondientes según los comprobantes de fs. 370";

IV.- Con la salvedad precitada y cumplimentada la intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia, el referido Proyecto podrá ser elevado a la firma del Sr. Gobernador en las condiciones de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 8 de Noviembre de 1999.-
EOC.-



Dr. PABLO LUIS ANGLAIS
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa